



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 10085 /2013.-

ARICA, 31 DE JULIO DE 2013.

VISTOS:

- a) Ordinario N°2358, de fecha 12 de Julio de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Viaje Tuna de la UTA al XII Certamen de Tunas Universidad de Lima".
- b) Memorandum N°1037, de fecha 18 de Julio de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- c) Registro de Correspondencia Interna N°13242, de fecha 22 de Julio de 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**VIAJE TUNA DE LA UTA AL XII CERTAMEN DE TUNAS UNIVERSIDAD DE LIMA**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																			
1.1.- NOMBRE	: Viaje Tuna de la UTA al XII certamen de Tunas Universidad de Lima																		
1.2.- EJECUTA	: I.M.A. - DIDECO- Asesoría Técnica																		
1.3.- LUGAR	: Lima- Perú																		
1.4.- FECHA	: Octubre del 2013.-																		
1.5.- CLAUSULA C/V	: No Aplica																		
1.6.- COBERTURA	: 06 Personas, Tuna Universidad de Tarapacá																		
1.7.- PROGRAMA	: -----																		
II.- FUNDAMENTOS	: La IMA y DIDECO con su política de fomentar la práctica de las artes y la cultura , quiere destacar y apoyar la iniciativa de la Tuna de la Universidad de Tarapacá, quienes llevarán su música al vecino país de Perú, para participar en un encuentro internacional de Tunas. Por esta razón se ha decidido apoyar con pasajes aéreos a estos artistas que representarán a nuestra ciudad de Arica y por consiguiente a nuestro país.																		
III.- OBJETIVO GENERAL	: Apoyar a nuestros artistas y por consiguiente a la Universidad de Tarapacá y dar a conocer su arte en otras ciudades y países.																		
IV.- OBJETIVOS ESPECIFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> - Crear conciencia en los jóvenes acerca de la importancia de hacer arte - Incentivar el trabajo en equipo promoviendo esta disciplina artística - Fomentar la práctica de la música y las artes a nivel local y nacional 																		
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Director Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Asesoría Técnica <input checked="" type="checkbox"/> Tuna Universitaria UTA <p>Requerimientos Materiales</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pasajes Aéreos Tacna- Lima- Tacna</td> <td>748.626.-</td> </tr> <tr> <td>1. Diego Ignacio Monard Catalán RUT. 18.292.702 - 3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2. Manuel Ignacio Maldonado Guillén, RUT 18.315.430 - 3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. Mauro Alberto González Ramírez, RUT 17.885.876 - 9</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. Mauro Joao Ferreira Diaz, RUT 17.432.850 - 1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. Mirko Andrés Gómez Ayca, RUT 18.314.904 - 0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6. Alexander Ladislav Huanacone Seguel, RUT 18.313.834 - 0</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>748.626.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 748.626.-</p>	CONCEPTO	TOTAL	Pasajes Aéreos Tacna- Lima- Tacna	748.626.-	1. Diego Ignacio Monard Catalán RUT. 18.292.702 - 3		2. Manuel Ignacio Maldonado Guillén, RUT 18.315.430 - 3		3. Mauro Alberto González Ramírez, RUT 17.885.876 - 9		4. Mauro Joao Ferreira Diaz, RUT 17.432.850 - 1		5. Mirko Andrés Gómez Ayca, RUT 18.314.904 - 0		6. Alexander Ladislav Huanacone Seguel, RUT 18.313.834 - 0		Total	748.626.-
CONCEPTO	TOTAL																		
Pasajes Aéreos Tacna- Lima- Tacna	748.626.-																		
1. Diego Ignacio Monard Catalán RUT. 18.292.702 - 3																			
2. Manuel Ignacio Maldonado Guillén, RUT 18.315.430 - 3																			
3. Mauro Alberto González Ramírez, RUT 17.885.876 - 9																			
4. Mauro Joao Ferreira Diaz, RUT 17.432.850 - 1																			
5. Mirko Andrés Gómez Ayca, RUT 18.314.904 - 0																			
6. Alexander Ladislav Huanacone Seguel, RUT 18.313.834 - 0																			
Total	748.626.-																		

VI-TEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales
------------------------------	--

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
06 Pasajes Aéreos Tacna-Lima-Tacna	215.22.08.007.003	Pasajes y fletes Otros	A.G. N° 06 Programas Culturales	748.626.-
			Valor Total	\$ 748.626.-

El monto del Programa es de \$748.626.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SUC/CCG/LCP/rpm.




DR. ALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA